

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

23.470-14
25.470-14
26.470-14

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

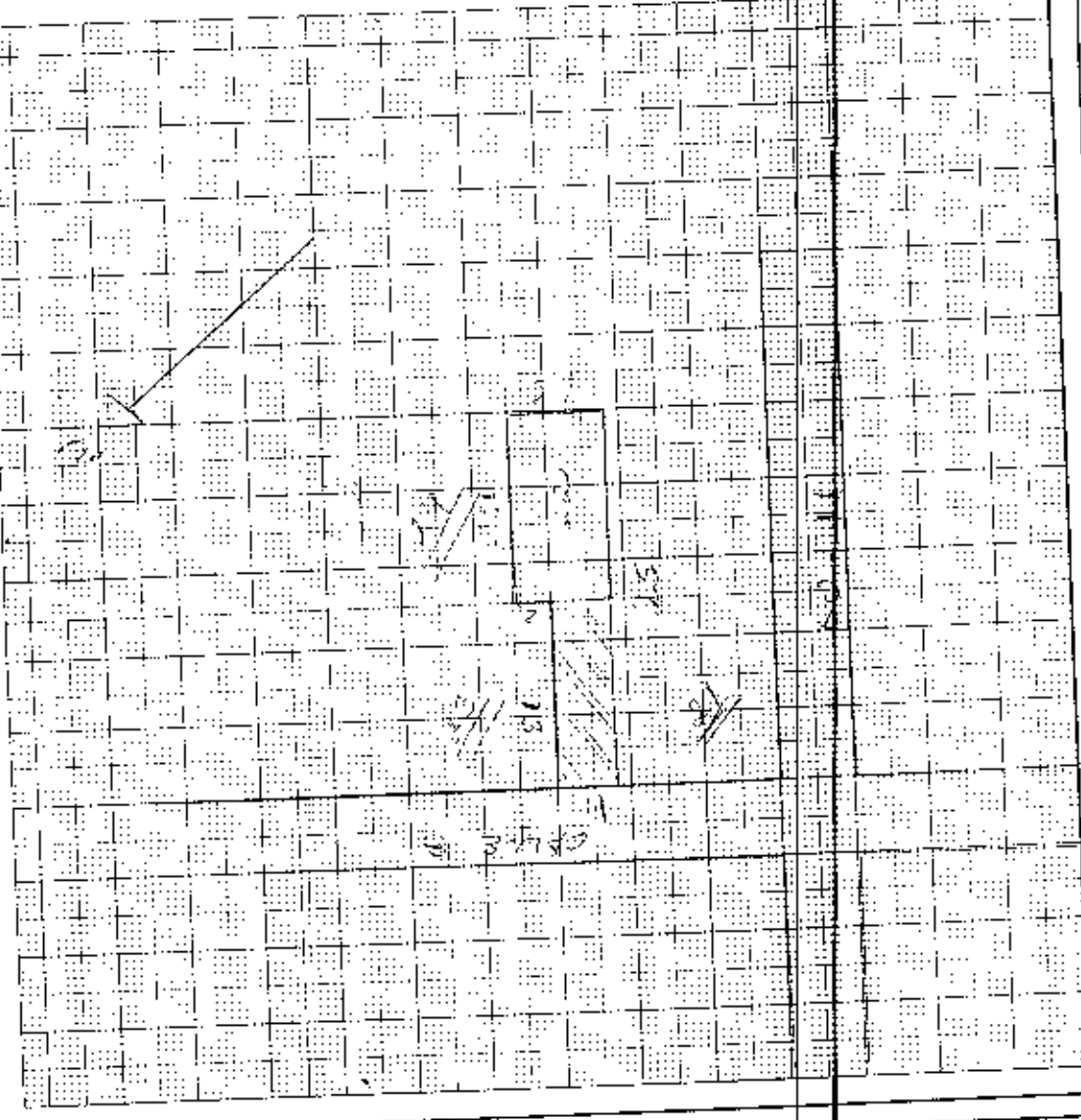
ESTADO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	HOJA N° 19
DATOS GENERALES	DIRECCION: Norte
	Calles: 8
	N° 5/10

DATOS DEL LOTE

1. RENTES	11. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
2. ACCESO AL LOTE	12. DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
3. MARCAR SOLO EL DE LA VIA PRINCIPAL	13. SOBRE LA RASANTE + 0.10 METROS
	14. BAJO LA RASANTE - 0.10 METROS
	15. SERVICIOS DEL LOTE

16. CARACTERISTICAS DEL LOTE	17. CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
18. MATERIAL DEL PAVIMENTO	19. AREA
19. ACERA	20. PERIMETRO
20. REDES PUDIFICAN EN LA VIA	21. LONGITUD DEL FRENTE
21. AGUA POTABLE	22. NUMERO DE ESCUINAS
22. ALCANTARILLADO	23. AVALUO DEL LOTE (en centavos)
23. ENERGIA ELECTRICA	
24. ALUMBRADO PUBLICO	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

25. AGUA POTABLE	26. AGUA POTABLE
27. DESAGÜES	28. DESAGÜES
29. ELECTRICIDAD	30. ELECTRICIDAD
31. AREA	32. PERIMETRO
33. LONGITUD DEL FRENTE	34. NUMERO DE ESCUINAS
35. AVALUO DEL LOTE (en centavos)	

Observaciones

Observaciones
Aprobado: 23.470-14
Firma: [Firma]
Fecha: 10/10/03

35.470-14

MODO DE PROPIEDAD
☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INMUEBLE
☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☒ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☐ OTRO ESPECIFICAR: Gratuita

PERSONERIA
A. Activo
NOMBRE: CHISTO ANTONIO MANUEL DE LOS RIOS
CECULA DE IDENTIDAD O RUC: 13834720800
TITULO DE PROPIEDAD: Propiedad
VIENE DE OTRA FICHA NO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ESTRUCTURA	PANEDRES	ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBAOS	
caña madera ladrillo piedra hormigon-mala	no tiene caña madera lata enquinchada (batareque) ladrillo comun ladrillo industrial o bloques tabique mader madril mader	tierra madera o enchinchada madril o granito fundido balda parquet o mader alfombra marmol o granito	caña cane (paga) madera sina ruberoide asbesto cemento hormigon teja	no tiene caña tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chaza o hierro aluminio madera fina aluminio de color	no tiene sobrepuestas empotradas no tiene sobrepuestas empotradas no tiene tiene de 2º orden tiene de 1º orden	bueno regular mala ruina
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CENTAVOS) 91
FECHA 9 Agosto 85
NOMBRE DEL EMPADRONADOR 2010 Colono
FIRMA [Firma]
FECHA 22 de 85
NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO Walter Fernal
FIRMA [Firma]
FECHA 22 de 85
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA [Firma]
FIRMA [Firma]
OBSERVACIONES: No pudo obtener # de cedula de identidad ni cedula de propietario por lo que se le dio un # de 2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000003266



20151308004P01379

NOTARIO(A) CECILIO MENDOZA ELSYE HALDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P01379					
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DE 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASTRO FLORES PABLO ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301500092	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CASTRO ROSA ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313453302	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LETY YASVIN MENDOZA RIVAS MENORA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DE LAS MENORES DE EDAD: XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA Y VICTORIA STEFANIA CASTRO MENDOZA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10018.00					

NOTARIO(A) CECILIO MENDOZA ELSYE HALDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

1

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR PABLO TEODORO CASTRO FLORES; A FAVOR DE LA SEÑORITA ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO; SEÑORA LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA Y LAS MENORES : XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA Y VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA.-

CUANTIA : USD \$19,018.80 -

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, siete de abril del año dos mil quince, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor PABLO TEODORO CASTRO FLORES, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno cinco, nueve seis cero nueve dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, que agrego a esta escritura como documento habilitante. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADORAS", la señorita ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres uno tres cuatro seis tres ocho cero dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante; la señora LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de sus hijas las menores de edad : XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA Y VICTORIA ESTEFANIA CASTRO

9/4/15
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



MENDOZA en calidad de Representante Legal solo para efectos de este contrato; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero siete cinco cuatro cinco tres cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Las Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

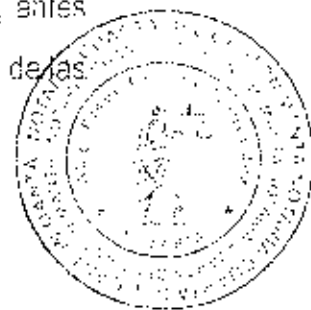
PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, el señor **PABLO TEODORO CASTRO FLORES**, a quien en adelante se le denominará como "VENDEDOR"; y, por otra parte, la señorita **ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO**; y la señora la señora **LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA** por sus propios y personales derechos, y por los que representa de sus hijas las menores de edad:

XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA Y VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA, en calidad de Representante Legal solo para efectos de este contrato, a quienes de ahora en adelante se le denominará como "**COMPRADORAS**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Declara el Vendedor ser dueño y propietario de un lote de terreno compuesto de solar y casa, ubicada en esta ciudad de Manta, la misma que fue adquirida mediante Partición Extrajudicial de los Bienes dejados por su padre el señor Onofre

Castro Campuzano, según consta de la escritura pública de Partición Extrajudicial de Bienes, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno; adjudicándole el bien materia de este contrato comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Calle ocho antes calle José Moreira, con cuatro metros doce centímetros; POR LA PARTE DE ATRÁS, Propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros veinticinco centímetros; POR EL COSTADO DERECHO, Con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, con veintiséis metros cincuenta centímetros. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público el Vendedor, señor PABLO TEDORO CASTRO FLORES, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tiene a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua los derechos que le corresponden del bien inmueble constituido actualmente en solar y casa, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señorita ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO; de la señora LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA y de las menores de edad: XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA Y VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA, quienes compran adquieren, reciben y aceptan, para sí el inmueble constituido en solar y casa, ubicada en la actual Calle 8, antes Calle José Moreira, Barrio Quito, del cantón Manta, comprendido dentro de las

[Firma]
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Calle ocho antes calle José Moreira, con cuatro metros doce centímetros ; POR LA PARTE DE ATRÁS, Propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros veinticinco centímetros ; POR EL COSTADO DERECHO, Con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, con veintiséis metros cincuenta centímetros . **CUARTA : PRECIO .-** El bien inmueble materia de este bien se encuentra pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIECINUEVE MIL DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA CÉNTAVOS DE DÓLAR, valor que las compradoras entregan en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de las adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta a las portadoras de la copia autorizada de esta

Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO ELBER GARCÉS MUÑOZ. Registro número: 13-2008-188. FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, a excepción del vendedor quien manifiesta que por su avanzada edad y su actual estado físico no puede firmar, por lo cual estampa su huella digital del dedo pulgar derecho y para su ruego nombra a dos vecinos y conocidos por él, domiciliados en esta ciudad de Manta, y que responden a los nombres de: JUDITH ASUNCION MENDOZA RIVADENEIRA Y JOSE CENOVIO CHAVEZ MERO; quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE.

PABLO TEODORO CASTRO FLORES

C.C.No.- 1301596092

Tgo. JUDITH ASUNCION MENDOZA RIVADENEIRA

C.C.No.- 130638189-6

J. Castro
Notaria Pública Castro
Manta - Ecuador



Jose Cenovio Chavez Mero

Tgo. JOSE CENOVIO CHAVEZ MERO

C.C.No.- 1303331548

Rosa Annabel Delgado Castro

ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO

C.C.No.- 131346380-2

Letty Yasmin Mendoza Rivadeneira

LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA

C.C.No.- 1310754534



Elsye Haudrey Cedeno Menendez

ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Has...



43400



Avenida 4 y Calle E1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número: 43400

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de noviembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A) Señor Heredero PABLO TEODORO CASTRO FLORES, se le Adjudica un lote compuesto de solar y cada, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, calle ocho antes calle José Moreira, con cuatro metros doce centímetros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros, veinticinco centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, con veintiséis metros cincuenta centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	12 30/12/1981	37

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

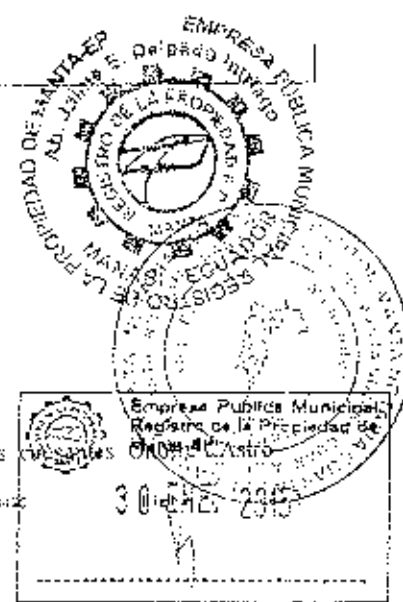
Inscrito el: miércoles, 30 de diciembre de 1981
Tomo: I Folio Inicial: 37 - Folio Final: 39
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 2.344
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones:

Partición Extrajudicial sobre una propiedad ubicada en la Ciudad de Manta los Señores

Certificación impresa por ADARC

Fecha Registral: 30/12/2013





Campuzano y Doña Rosa Flores Flores de Castro, habiendo cada uno de los herederos hecho vivienda dentro del solar o repartirse por este instrumento, esta partición lo hacen de mutuo acuerdo, ya que en vida de sus Padres los dejó ubicados y repartido de la siguientes manera. al señor Heredero Pablo Teodoro Castro Flores, se se adjudica un lote compuesto de solar, a la Heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca se le adjudica un lote y un chalot. a la Heredera Georgina Alina Castro Flores de Lucas se le adjudica así mismo un lote, y a la Heredera Eugenia Monserrate Castro Flores de Chavez, se le adjudica un predio compuesto de solar.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000072228	Castro Campuzano Onofre	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056182	Flores Rosa	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000009019	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:27 del viernes, 30 de enero de 2015

A petición de:

Rosa Flores

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

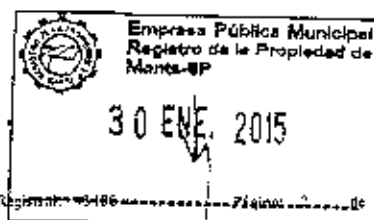


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

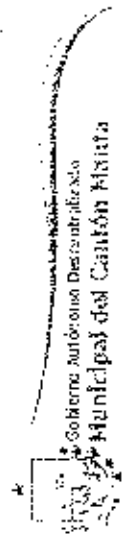


Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 130699882-2

Yolanda
Abg. Yolanda Guevara Guevara
Notaría Pública Civil
Machala - Ecuador

No. 258004



TITULO DE CREDITO

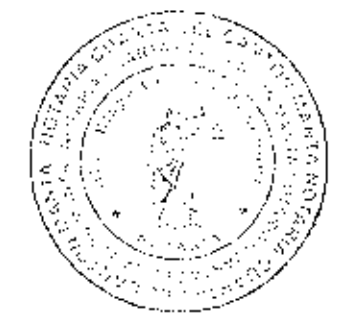
COPIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		MUNICIPALIDAD DE MACHALA		CÓDIGO DATAS INAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
JUNTA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD DE SOLAR Y CONSTRUCCION		CANTON MACHALA		10217/27662		101	1018.80	143882	208004
VENEDOR									
COTIZACION	NOMBRE D RAZON SOCIAL	D RAZON SOCIAL		CONCEPTO		ALCABALAS Y ADICIONALES			
	CASIRO FLORES PABLO TORO Y SRA	CENTRO MACHALA QUIN							
ADQUIRENTE									
COTIZACION	NOMBRE D RAZON SOCIAL	D RAZON SOCIAL		CONCEPTO		ALCABALAS Y ADICIONALES			
	DELGADO CASIRO ROSA EMMAEL	CENTRO MACHALA QUIN							
VALOR									
152.50									
152.50									
TOTAL A PAGAR									
247.25									
VALOR PAGADO									
247.25									
SALDO									
0.00									

EMISION: 8/15/2014 4:33 PM JUAN JOSE ZAMORA MERA
SALDO SIGUIENDO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

REGISTRACION DE MACHALA
CANTON MACHALA QUIN
CENTRO MACHALA QUIN



ACTUALIZACION: 20/02/2015
NOTA: lo corregido es valido



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045935

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

CASTRO FLORES PABLO TEODORO Y SRA.

RAZÓN SOCIAL:

CALLE 8 S/N.

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

353967

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

06/02/2015 09:45:51



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIENDO HASTA: jueves, 07 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

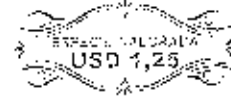
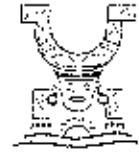
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069884



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
CASTRO FLORES PABLO TEODORO Y SRA

ubicada CALLE H ANTES CALLE JOSÉ MOREIRA -BARRIO QUITO
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$19018,80 DIECINUEVE MIL DIECIOCHO DOLARES 80/100.

asciendo a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ACTUALIZACION DE ESPECIE DE FINANCIERO Nº 0066090

Quito
Notaría Pública Cuatrecasas
Mantay y Asociados
WPICO

Manta, de del 70

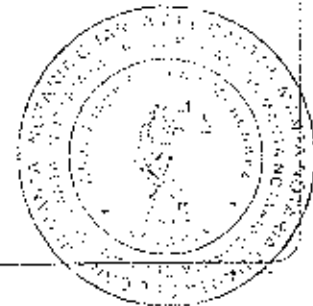
05 DE FEBRERO

2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa
Suplente del Director

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120419



Nº 0120419

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28682

Fecha: 4 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-87-22-000

Ubicado en: CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO QUITO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CASTRO FLORES PABLO TEODORO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11970,00
CONSTRUCCIÓN:	7048,80
	19018,80

Son: DIECINUEVE MIL DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Riquelme

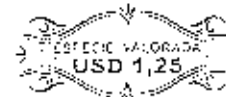
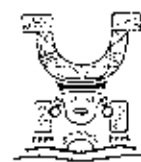
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARCE PEREZ 04/02/2015 15:48:21

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098719



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CASTRO FLORES PABLO TEODORO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Febrero de 2015

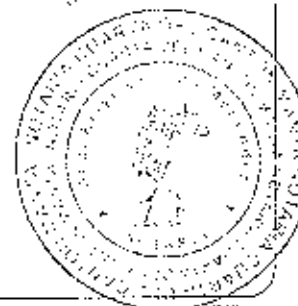
VALIDO PARA LA CLAVE
1028722000 CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO QUITO
Manta, cinco de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DRA. JULIA RODRIGUEZ
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Dra. Ana Rodriguez
Municipio de Manta

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

Cedula No. 130159809-2

CIUDADANIA PCD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO FLORES
 PABLO TEODORO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ROSA DOLores
 ALONZO DELGADO

INSTRUCCION
 BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTRO PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLORES ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2011-11-28
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-28

PROFESION / OCUPACION
 DISCAPACITADO

E33332222

NO FIRMAR
 19-11-2011

CIUDADANIA 131075453-4
MENDOZA RIVADENEIRA LETTY YASMIN
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
18 AGOSTO 1981
003- 0298 00600 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1981



ECUATORIANA***** E333112211
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE VICTOR A MENDOZA
LUSMILA MONCERRATE RIVADENEIRA
MANABI 13/01/2009
13/01/2021

0669951

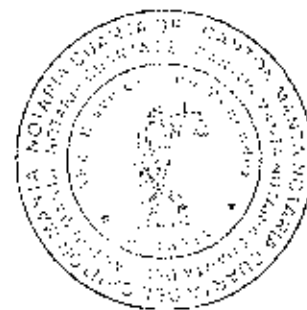
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014

020
020 - 0020 1310754534
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
MENDOZA RIVADENEIRA LETTY YASMIN

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	9
PROVINCIA	ROCAFUERTE	1
ROCAFUERTE		20NA
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quince
Reg. de la Ciudad de Manabi
Notaria Publica Chiquita
Manabi - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDADANIA: **ECU** 131555513-4

CASTRO MENDOZA XIRKNA LISSKIN
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 OCTUBRE 2003
 DNI: 0031 02987
 MANABI/MANTA
 MANTA 2004



ECUATORIANA***** E1343VCEEE2
 SUTIERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO
 LIFTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA
 MANTA 03/02/2010
 03/02/2022
 PV 1363709

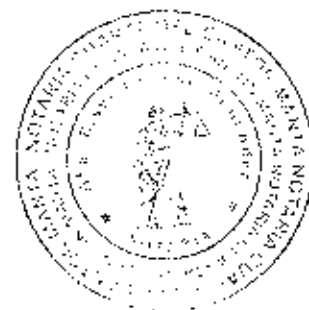


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA*FED 131555512-6
 CASTRO MENDOZA VICTORIA ESTEFANIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 SEPTIEMBRE 2006
 016- 0187 04265 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 2006



ECUATORIANA***** E333312222
 SUJETO
 NINGUNA NINGUNA
 CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO
 LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA
 MANTA 03/02/2010
 03/02/2022
 PV 1363708

9/10/22
 Notaria FUSION CLAYDA
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD



CASTRO FLORES
PABLO TEODORO

C.I. No.: 1301596092

CARNÉ No.: 13.23016

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 85%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
MANABÍ/MANTA/MANTA
CALLE 8 AVENIDA 12/26 13098

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABÍ 29/07/2010

FIRMA AUTORIZADA

08

0320513

INSTRUCCION
SECUNDARIA

PROFESION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA VINCEN JOSE VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA MEJIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2012-06-13

FECHA DE EXPIRACION
2014-06-13

CODIG. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Registrante

IDECU1306381896<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
700814F240613ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<RIVADENEIRA<<JUD1TH<AS

REPÚBLICA DEL EQUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONALES REGIONALES

020

020 - 0018 **1306281896**

NÚMERO DEL CERTIFICADO CÉDULA

MENDOZA RIVADENEIRA JUDITH

ASUNCION

MANABI **CIRCONSCRIPCION** **0**

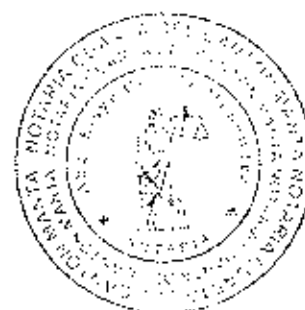
ROCAFUERTE **ROCAFUERTE** **1**

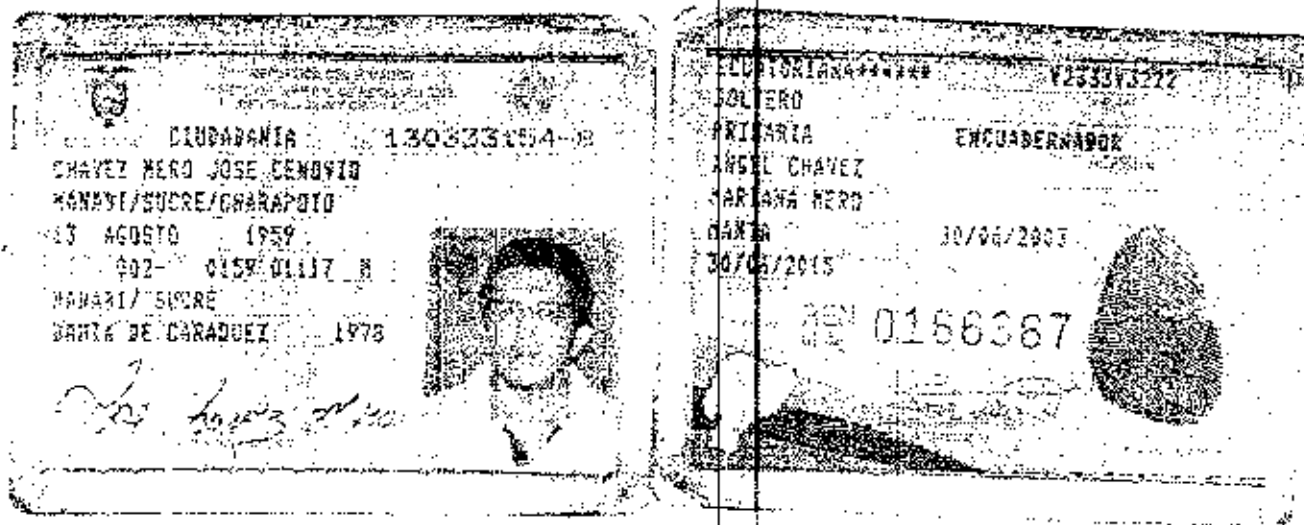
CANTON **MARIPON** **ZONA**

[Firma]

DIRECTOR GENERAL DE LA JUDICIA

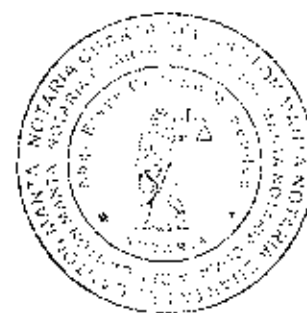
Handwritten: 6000

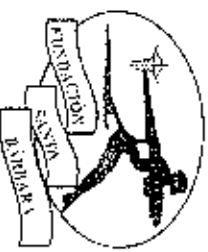




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
003
003-0162
NUMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ MERO JOSE CENOVIO
1303331548
CECULA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Garcia
Notario Publico en Charge
Manabí, Ecuador





Dr. Patricia Aguayo, MSc
MÉDICO GENERAL

Atención a Niños y Adultos
Dirección: Calle Mantá (10ma. Transversal) y Av. Del Ejército
Teléfono: 2930 357 - Celular: 0994 936 678
Portoviejo - Manabí

Fecha: 26 FEB del 2015 Eje: 89 Mes

Paciente: PABLO TEODORO CASTRO ECOROS

Rp.

A QUIN INTENS

Centrico

asmo, lo TNGO

Y QUERO OCCIA QU

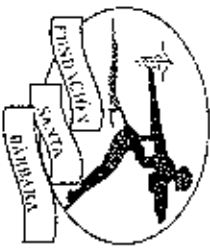
SANTOS EN BUEN



FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA

RUC 1391726244001

www.fundacionsantabarbara.org



Dr. Patricia Aguayo, MSc
MÉDICO GENERAL

Atención a Niños y Adultos
Dirección: Calle Mantá (10ma. Transversal) y Av. Del Ejército
Teléfono: 2930 357 - Celular: 0994 936 678
Portoviejo - Manabí

Fecha: del 201 Eje:

Paciente:

Prescripción:

QUE EC SO. QNBL

EN TMANICHO TROICO

ESAN CON TROBS SC

ESTAS SUO



FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA USA CORP.
DOCUMENT NUMBER NL4000010838

FLORIDA

CENERI
Centro Neurológico y de Epilepsia
Celular: 0981621834
Dir: Clínica Centeno, Planta Baja.
Email: nicarloslenidas@yahoo.es



CLINICEN
Clínica de Especialidades
Médicas Centeno

MANTA - ECUADOR

11/03/2015

CERTIFICACIÓN

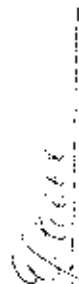
El señor Castro Flores Pablo Teodoro con cedula de identidad N° 1301596092 fue atendida en mi consulta para una valoración neurológica, el paciente presenta hemiparesia bilateral mayor izquierda hace 18 años más disminución de la agudeza visual lo que le dificulta la motricidad y la escritura. Dentro de la valoración del estado mental se encuentra en condiciones aceptables lo que le permite tomar decisiones sin ayuda de otras personas.

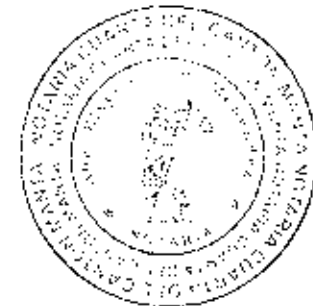
El interesado puede hacer uso de este documento a su conveniencia.


Dr. Carlos Morales Naranjo
Neurólogo Clínico

N° Reg. SENESCYT 1028-13-86033584

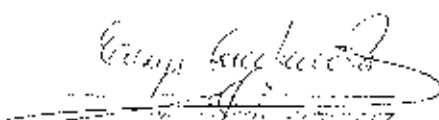
Dr. Carlos Morales Naranjo
Neurólogo Clínico
N° Reg. SENESCYT 1028-13-86033584

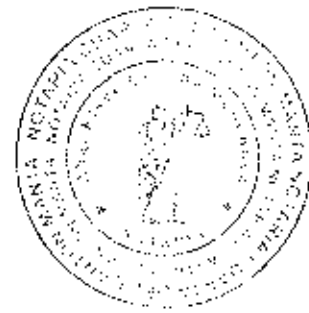

Notaría Pública Gabriela
Manta, Ecuador



ESTAS 14 EN LAS DEBEN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Mendez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
20151308004P01379.- DOY FE.-


Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CAŦASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	04/02/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1028722	
NOMBRES y/o RAZON:	Pablo Castro	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CEIUAR - TIPO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		CA (Actividad)
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO: Se le devuelve actualizado al Sr. Pablo Castro.		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 4/02/2015		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



43400



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Numero: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ubicación: Av. 4 y Calle 11
Cantón: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Código Registral: 1028722
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Al Señor Heredero PABLO TEODORO CASTRO FLORES se le Adjudica un lote compuesto de solar y casa, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, calle ocho antes calle José Moreira, con cuatro metros doce centímetros, POR LA PARTE DE ATRAS, propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros, veintinueve centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, con veintiséis metros cincuenta centímetros. SOI VENCA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL EN:

Ubicación: Av. 4 y Calle 11
Tipo de Predio: Urbano
Código Registral: 1028722

Numero y fecha de inscripción: 12 - 29.12.1981
Folio Inicial: 37

MOVIMIENTOS REGISTRAL EN:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partida Extrajudicial

Inscripción: 12 - 29.12.1981

Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37

Numero de Inscripción: 12 - Numero de Repetición: 2311

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: martes, 29 de diciembre de 1981

Escritura Inicial Registral:

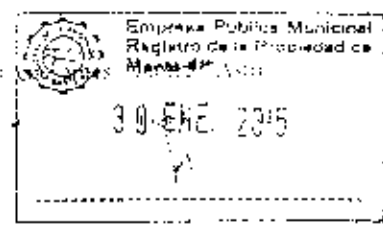
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Partida Extrajudicial, con la inscripción, en el libro de Manta-EP, No. 95958

Fecha de inscripción: 29.12.1981

Fecha de inscripción: 29.12.1981





Campuzano y Doña Rosa Flores Flores de Castro, habiendo cada uno de los herederos hecho vivienda dentro del solar o repartirse por este instrumento, esta partición lo hacen de mutuo acuerdo, ya que en vida de sus Padres los dejó ubicados y repartido de la siguientes manera: al señor Heredero Pablo Teodoro Castro Flores, se le adjudica un lote compuesto de solar, a la Heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca, se le adjudica un lote y un chalon, a la Heredera Georgina Alina Castro Flores de Lucas se le adjudica así mismo un lote, y a la Heredera Eugenia Monserrate Castro Flores de Chavez, se le adjudica un predio compuesto de solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000072228	Castro Campuzano Onofre	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000056182	Flores Rosa	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000009019	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:27 del viernes, 30 de enero de 2015

A petición de: Rosa Blango

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	01/06/14	FECHA DE ENTREGA: 01/06/14
CLAVE CATASTRAL:	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:	123 456 789 (Fijo)	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000080004
Dirección: Av. 42L y Calle 8 - Tel.: 0511 479 361-477

TITULO DE CREDITO No. 000249036

2/3/2014 2.25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-87-22-100	133,00	\$ 18 220,69	CALLE 8 SIN	2014	130629	249036
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CASTRO FLORES PABLO TEODORO Y SRA			Costa Judicial:			
2/3/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Impres por Mera			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2,27		\$ 2,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 1,78		\$ 1,78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,72		\$ 24,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,73		\$ 2,73
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,50
			VALOR PAGADO			\$ 31,50
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Riera



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

43400



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de noviembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Al Señor Heredero PABLO TEODORO CASTRO FLORES, se le Adjudica un lote compuesto de solar y cada, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, calle ocho antes calle José Moreira, con cuatro metros doce centímetros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros, veinticinco centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, con veintiséis metros cincuenta centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	12 30/12/1981	37

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

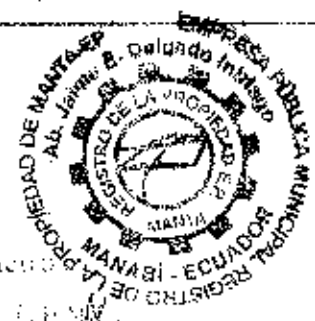
Inscrito el: miércoles, 30 de diciembre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 39
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial sobre una propiedad ubicado en la Ciudad de Manta. los Señores causantes Onofre Castro

Certificación impresa por: MARE

Ficha Registral: 43400/

Página: 1 de 2





Campuzano y Doña Rosa Flores Flores de Castro, habiendo cada uno de los herederos hecho vivienda dentro del solar o repartirse por este instrumento, esta partición lo hacen de mutuo acuerdo, ya que en vida de sus Padres los dejo ubicados y repartido de la siguiente manera. al señor Heredero Pablo Teodoro Castro Flores, se se adjudica un lote compuesto de solar. a la Heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca se le adjudica un lote y un chalet. a la Heredera Georgina Alina Castro Flores de Lucas se le adjudica así mismo un lote. y a la Heredera Eugenia Monserrate Castro Flores de Chavez, se le adjudica un predio compuesto de solar.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000072228	Castro Campuzano Onofre	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056182	Flores Rosa	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000009019	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:22:08 del jueves, 24 de julio de 2014

A petición de: *Doña Rosa Flores*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍA DE: **130159609-2**
Ciudadanía PCD
ALBINO Y ROSARIO
CASTRO FLORES
PABLO FLORES
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1925-07-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA DOLORES
ALONZO DELGADO




INSTRUCCIÓN
BASICA

PROCESO / CATEGORÍA
DISCAPACITADO

33332/222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CASTRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
FLORES ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MANTA
2011-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-11-28



NO FIRMA
PROCURADOR

Suplente de la categoría B...
 ...
 ...